



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15698

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 12-11-2018

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-11-2018

Folio: 2018-15698

Certificado de ingresos: 2018-385511

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGH INMOBILIARIA S.A DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-326-007

Propietario: AGH INMOBILIARIA S.A DE C.V.

Domicilio: CALLE BOSQUE BOLDO M6 L7 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	114.37	140.15			
1990340	REVISION DE PLANOS	1	114.37	140.15	36.92	COCHERA	16,443.04
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	36.92		469.80
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	114.37	140.15	0.00	AVANCE 20.0%	3,288.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	114.37	140.15	36.92		1,644.30
					36.92		469.80
TOTALES			228.74	280.30	73.84		\$ 22,315.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2018 11:37:47

Dirección: null

Usuario:

302d021500876a5aa93301544a205df2a9b8c2afac02caa8102147fbd378449926808d8f99f74920137a923453857

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

